Segunda Sesión Extraordinaria

Siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del **día 13 trece de noviembre del año 2024** dos mil veinticuatro, en el domicilio ubicado en la avenida Cihualpilli #75, en la colonia Centro del Municipio de Tonalá, Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la **segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tonalá, Jalisco** de conformidad con el artículo 29 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar la presencia de los siguientes servidores públicos:

Jesús Ismael Cruz Gómez, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF del municipio de Tonalá, Jalisco.

Dante Rosales López, titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF del municipio de Tonalá, Jalisco.

Eric Alejandro Méndez Martínez, titular del Órgano Interno de Control del Sistema DIF del municipio de Tonalá, Jalisco.

Quienes fueron citados mediante la **convocatoria del día 11 once de noviembre** para el desahogo de la presente sesión extraordinaria, por lo tanto, se procede a desarrollar la presente sesión de conformidad al siguiente

Orden del Día:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.
II. Análisis de la inexistencia de la información de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO UT/ARCO/001/2024, UT/ARCO/002/2024, UT/ARCO/003/2024 Y UT/ARCO/003/2024, informada por la Jefatura de Recursos Humanos.
III. Análisis y resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO SDT/ARCO/001/2024
IV. Análisis y resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO SDT/ARCO/002/2024
V. Análisis y resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO SDT/ARCO/003/2024
VI. Análisis y resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO SDT/ARCO/004/2024
VII. Clausura de la sesión y firma del acta

Con relación al **punto número I** del orden del día, al haberse hecho constar la presencia de los funcionarios públicos convocados, de conformidad al artículo 29 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara la existencia de quorum, dándose por debidamente instalada la

sesión, por lo que todos los acuerdos tomados en la presente serán legalmente válidos, agotándose el primer punto del orden del día.

Siguiendo con el **punto número II**, relativa a la inexistencia de la información de las solicitudes de ejercicio de derechos **ARCO UT/ARCO/001/2024, UT/ARCO/002/2024, UT/ARCO/003/2024** y **UT/ARCO/003/2024**, informada por la Jefatura de Recursos Humanos mediante los oficios **SDT/RH/338/2024, SDT/RH/339/2024, SDT/RH/340/2024 y SDT/RH/341/2024.**

En ese sentido, el secretario Técnico del Comité de Transparencia da cuenta de los oficios de mérito, y tras el análisis de las constancias, tiene a bien presentar la propuesta de actas de inexistencia **CT/INEXISTENCIA/002/2024, CT/INEXISTENCIA/003/2024, CT/INEXISTENCIA/004/2024 y CT/INEXISTENCIA/005/2024**, las cuales se tienen por reproducidas en la presente acta.

En ese sentido, tras el análisis del proyecto de actas de inexistencia y su deliberación, al consultar sobre la aprobación de las mismas, los presentes expresan el sentido de su voto de manera nominal, siendo estos los siguientes:

Jesús Ismael Cruz Gómez, Presidente**. ---------- A favor.**

Dante Rosales López, Secretario Técnico**. ---------- A favor.**

Eric Alejandro Méndez Martínez, Integrante del Órgano Interno de Control**. - A favor.**

Por lo tanto, se tienen por aprobadas las actas de inexistencia **CT/INEXISTENCIA/002/2024, CT/INEXISTENCIA/003/2024, CT/INEXISTENCIA/003/2024 y CT/INEXISTENCIA/004/2024**.

Como **tercer punto** del orden del día, se tiene el análisis y resolución de la solicitud de ejercicio de derechos **ARCO SDT/ARCO/001/2024**, a lo cual el secretario técnico procede a presentar el expediente de la solicitud con todas las constancias que integran al mismo.

Una vez presentadas las constancias, el comité de Transparencia procede al análisis de la solicitud, así como al análisis de su procedencia, sometiéndose a votación la Resolución de Solicitud de Ejercicio de Derechos Arco del expediente **UT/ARCO/001/2024**, la cual se tiene por reproducida en la presente acta, siendo que, al consultar sobre la aprobación de la misma, los presentes expresan el sentido de su voto de manera nominal, siendo estos los siguientes:

Jesús Ismael Cruz Gómez, Presidente**. ---------- A favor.**

Dante Rosales López, Secretario Técnico**. ---------- A favor.**

Eric Alejandro Méndez Martínez, Integrante del Órgano Interno de Control**. - A favor.**

Teniéndose por **aprobada la Resolución propuesta**, de conformidad con el artículo 60 párrafo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en sentido Parcialmente Procedente. Concluyendo así el presente punto del orden del día.

Como **cuarto punto** del orden del día, se tiene el análisis y resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO **SDT/ARCO/002/2024**, a lo cual el secretario técnico procede a presentar el expediente de la solicitud con todas las constancias que integran al mismo.

Una vez presentadas las constancias, el comité de Transparencia procede al análisis de la solicitud, así como al análisis de su procedencia, sometiéndose a votación la Resolución de Solicitud de Ejercicio de Derechos Arco del expediente **UT/ARCO/002/2024**, la cual se tiene por reproducida en la presente acta, siendo que, al consultar sobre la aprobación de la misma, los presentes expresan el sentido de su voto de manera nominal, siendo estos los siguientes:

Jesús Ismael Cruz Gómez, Presidente**. ---------- A favor.**

Dante Rosales López, Secretario Técnico**. ---------- A favor.**

Eric Alejandro Méndez Martínez, Integrante del Órgano Interno de Control**. - A favor.**

Teniéndose por aprobada la Resolución propuesta, de conformidad con el artículo 60 párrafo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en sentido Parcialmente Procedente. Concluyendo así el presente punto del orden del día.

Como **quinto punto** del orden del día, se tiene el análisis y resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO **SDT/ARCO/003/2024**, a lo cual el secretario técnico procede a presentar el expediente de la solicitud con todas las constancias que integran al mismo.

Una vez presentadas las constancias, el comité de Transparencia procede al análisis de la solicitud, así como al análisis de su procedencia, sometiéndose a votación la Resolución de Solicitud de Ejercicio de Derechos Arco del expediente **UT/ARCO/003/2024**, la cual se tiene por reproducida en la presente acta, siendo que, al consultar sobre la aprobación de la misma, los presentes expresan el sentido de su voto de manera nominal, siendo estos los siguientes:

Jesús Ismael Cruz Gómez, Presidente**. ---------- A favor.**

Dante Rosales López, Secretario Técnico**. ---------- A favor.**

Eric Alejandro Méndez Martínez, Integrante del Órgano Interno de Control**. - A favor.**

Teniéndose por aprobada la Resolución propuesta, de conformidad con el artículo 60 párrafo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en sentido Parcialmente Procedente. Concluyendo así el presente punto del orden del día.

Como **sexto punto** del orden del día, se tiene el análisis y resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO **SDT/ARCO/004/2024**, a lo cual el secretario técnico procede a presentar el expediente de la solicitud con todas las constancias que integran al mismo.

Una vez presentadas las constancias, el comité de Transparencia procede al análisis de la solicitud, así como al análisis de su procedencia, sometiéndose a votación la Resolución de Solicitud de Ejercicio de Derechos Arco del expediente **UT/ARCO/004/2024**, la cual se tiene por reproducida en la presente acta, siendo que, al consultar sobre la aprobación de la misma, los presentes expresan el sentido de su voto de manera nominal, siendo estos los siguientes:

Jesús Ismael Cruz Gómez, Presidente**. ---------- A favor.**

Dante Rosales López, Secretario Técnico**. ---------- A favor.**

Eric Alejandro Méndez Martínez, Integrante del Órgano Interno de Control**. - A favor.**

Teniéndose por aprobada la Resolución propuesta, de conformidad con el artículo 60 párrafo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en sentido Parcialmente Procedente. Concluyendo así el presente punto del orden del día.

Habiéndose agotado los puntos anteriores, y de conformidad con el punto IV del orden del día, al no haber más asuntos que tratar, siendo las **10 diez horas del día 13 trece de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, se da por **clausurada la presente sesión extraordinaria**, constando la presente acta en **04 cuatro fojas** útiles la cual se imprime en tres tantos, así mismo, forman parte de los anexos de la presente sesión los documentos aprobados en la misma, y se firma de conformidad por los que en la sesión intervinieron.

C. Jesús Ismael Cruz Gómez
Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Tonalá
Presidente del Comité de Transparencia

C. Dante Rosales López
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

C. Eric Alejandro Méndez Martínez
Titular del Órgano Interno de Control
Representante del Órgano Interno de Control.